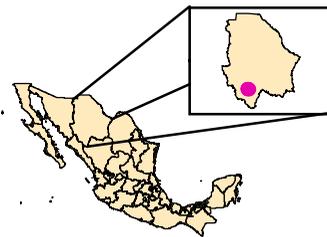


Humedales de Guachochi

MACROLOCALIZACIÓN



El Gobierno de México se adhiere a la Convención Ramsar al promulgarse su publicación en el D. O. F., el 29 de agosto de 1986. En noviembre de 2012 se publica en el D.O.F., el Reglamento Interior de la SEMARNAT mediante el cual (Art. 70 Fracc. XIV), se reconoce a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), como la autoridad designada ante la Convención Ramsar, para aplicar los lineamientos, decisiones y resoluciones derivados de los acuerdos y compromisos adoptados en dicha convención.

ESPECIFICACIONES CARTOGRÁFICAS

Proyección: Universal Transversa de Mercator (UTM)

Cuadrícula 6,000 m
Datum: WGS84
Esferoide: WGS84

Escala Textual
1 cm = 1 km

Escala Gráfica



SIMBOLOGÍA

- Sitio RAMSAR
- Localidad Urbana Guachochi
- Río
- Curvas de Nivel
- Carreteras
- Localidades censo 2010 - INEGI

Coordinación para la atención de humedales y zonas costero-marinas/CONANP



<http://ramsar.conanp.gob.mx>